



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCÓN, 17 FEB 2015

ESTA ALCALDEA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 400 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Of. Ord. N° 98, de fecha 30 de enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando autorizar la renovación automática del contrato de arriendo para las dependencias donde funcionan los programas Mujer Jefa de Hogar, Mujer Asociatividad y Emprendimiento y Centro de la Mujer, ubicada en calle Los Cisnes N° 871, comuna de Concón.

2.- La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la celebración del contrato de arriendo solicitado.

3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 29, de fecha 17 de febrero de 2015.

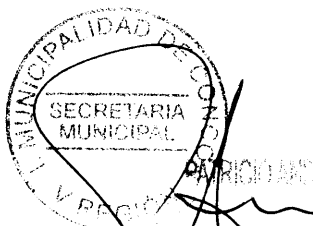
4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** la celebración del contrato de arrendamiento del bien inmueble ubicado en Calle Los Cisnes N° 871, comuna de Concón, entre la I. Municipalidad de Concón y don Juan Alberto Guerrero Guajardo, desde el 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, con renovación automática, con el objeto que en dichas dependencias funcionen los programas Mujer Jefa de Hogar, Mujer Asociatividad y Emprendimiento y Centro de la Mujer,

2.- **CONFECCIÓNESE** el contrato de arrendamiento respectivo por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

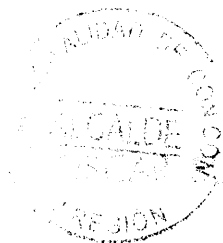


SECRETARIA MUNICIPAL (S)

OSG/PAT

Distribución:

1. - Secretaría Municipal



ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ORD. N° 98

ANT. : No hay

MAT. : Lo que indica.

CONCÓN, 30 ENE 2015

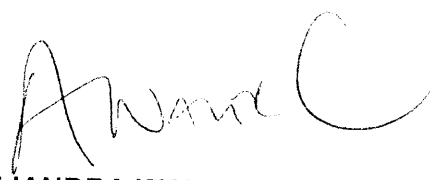
DE: ALEJANDRA WALTER CALDERON
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A: OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Estimado Alcalde

Junto con saludar cordialmente, y en el marco de funcionamiento de los programas Mujer Jefa de Hogar, Mujer Asociatividad y Emprendimiento y Centro de la Mujer, en convenio entre la Ilustre Municipalidad de Concón y el Servicio Nacional de la Mujer, Región de Valparaíso, solicito a Ud. renovación automática de contrato de arrendamiento del inmueble de propiedad de don Juan Alberto Guerrero Guajardo, ubicado en calle Los Cisnes N° 871, comuna de Concón,

Sin más que mencionar, saluda atentamente a Ud.


ALEJANDRA WALTER CALDERON
DIRECTORA

OSG/AWC/pvg

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- DIDECO
- 3.- Centro de la Mujer

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 29

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de contratación de arriendo de propiedad para oficinas Programa SERNAM, por un valor anual de \$3.600.000.



Benito Urrutia Cisternas
Jefe Contabilidad y Presupuesto

BUC/buc

Concón, 17 de febrero de 2015.